

QUILLOTA, 24 de Octubre de 2022. EXENTO №: 4577 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM : 9.890 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de reemplazo de 01 de abril del 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 1058 de 25.04.2022 el **JARDÍN INFANTIL PEQUEÑO PARAISO**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1212 de 02.06.2022;
- 4.- Certificado de Título:
- 5.- Ord 398 de 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, Jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita regularizar contrataciones del último trimestre de 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- **6.-** La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: NOMBRE JAVIERA VÉRONICA OLIVARES TAPIA

RUT 18.582.151-K

NRO. DE HORAS 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CARGO ASISTENTE DE PARVULOS

ASUMIR EN JARDÍN INFANTIL PEQUEÑO PARAISO

A CONTAR DESDE 01/04/2022 HASTA 29/04/2022 REEMPLAZO POR

LICENCIA MEDICA DE GABRIELA GOMEZ RUBINA,

RUT 18.511.232 - 2

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO **JUNJI**

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA